

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.11 del 1 de agosto de 2014****VERSIÓN: No.0****Página 1 de 11**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 1 de agosto de 2014	8:00 a.m.	1:05 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Alberto Jesús Iriarte Pupo	X		
Representante de la Ministra de Educación Nacional	Víctor Alejandro Venegas Mendoza	X		
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Adolfo Vergara Arrazola		X	X
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador		X	X
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Pedro Pablo Paternina Ozuna	X		
Representante de los Egresados	Denis Fuentes Vásquez	X		
Rector	Vicente Periñán Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.09 y 10 de 2014.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de junio de 2014.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de junio de 2014.
4. Informe de Rectoría a julio de 2014.
5. Estudio y decisión de solicitud de prórroga de comisión de movilidad estudiantil.
6. Estudio y decisión de solicitud de comisión para la asistencia como ponente en evento internacional.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Se leyó oficio 700.11.03 recibido el 1 de agosto de 2014, suscrito por el Gobernador del Departamento de Sucre, a través del cual otorga poder amplio y suficiente al Magister Alberto Iriarte Pupo, quien se encuentra desempeñado el cargo de Secretario de Educación Departamental, para que lo represente en la sesión del Consejo Superior, a realizarse el 1 de agosto de 2014.

Luego, la Secretaria General informó que los representantes del Sector Productivo y de los Exrectores presentaron excusas, telefónicamente, por no poder asistir a la sesión, ya que se encuentran por fuera de la ciudad.

Seguidamente, el Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto, así: 7. Estudio y decisión de solicitud para movilidad estudiantil



internacional, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.09 y 10 de 2014.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de junio de 2014.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de junio de 2014.
4. Informe de Rectoría a julio de 2014.
5. Estudio y decisión de solicitud de prórroga de comisión de movilidad estudiantil.
6. Estudio y decisión de solicitud de comisión para la asistencia como ponente en evento internacional.
7. Estudio y decisión de solicitud para movilidad estudiantil internacional.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas No.09 y 10 de 2014.

Acta No.09

Leída el Acta No.09 de 2014, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

El Delegado del Gobernador se abstuvo de votar por no haber participado en la sesión.

Acta No.10

Leída el Acta No.10 de 2014, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

El Delegado del Gobernador se abstuvo de votar por no haber participado en la sesión.

3. Informes Financieros:

• **Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de junio de 2014.**

Se hizo entrega del informe de Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de junio de 2014, donde se pudo evidenciar que los **Ingresos Totales** de la Universidad de Sucre a la fecha de corte ascendieron a la suma de **\$35.370.110.840**, con un porcentaje de ejecución del **72%**.

Las **Rentas Propias** alcanzaron un monto de **\$4.088.042.983**, con una participación del **11,56%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos y un **55%** de ejecución, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los **Aportes** ascendieron a **\$18.063.056.000**, con una participación del **51,07%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos y una ejecución del **64%**, con respecto al valor presupuestado en el rubro. En junio se recibieron los siguientes aportes: **Ordinarios de la Nación**, la suma de **\$2.464.018.177**. Del **Departamento** se recibieron **\$138.385.296**, correspondientes a los aportes ordinarios del mes de junio. Por concepto de **Convenios** se recaudaron en total **\$1.242.084.215**, **\$22.299.715** del "Proyecto de Fortalecimiento de Encadenamiento productivo" y **\$1.219.784.500** correspondientes al "Proyecto Desarrollo Agroindustrial de los cultivos de yuca y ñame en el Departamento. Convenio 41 de 2013".

Los **Recursos de Capital** ascendieron en total a **\$13.219.011.857**. Se recaudaron **\$37.121.630**, de los cuales **11.588.208**, correspondían a **Cuentas por Cobrar de Servicios Educativos** y **\$25.533.422** correspondían a **Rendimientos Financieros**, **\$11.413.701,23** se generaron en cuentas donde se manejan Recursos Propios, **\$11.214.072,41**, en cuentas de Estampilla, **\$73.365,52**, en la cuenta del proyecto de Seguridad Alimentaria y **\$2.832.283** en la cuenta del CREE .

Posteriormente, se entregó el informe de **Egresos Totales**, en donde se pudo notar que éstos ascendieron a



\$24.166.752.863, lo que representa un **49,04%** de lo presupuestado. De dicho monto se han causado a la fecha **\$17.438.673.723** y se han pagado **\$16.263.015.853 (93,26%)**.

Los **Servicios Personales** fueron del orden de **\$11.037.172.590**, representando el **47,81%** de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se han causado a la fecha **\$8.587.182.431** y se han pagado **\$8.538.494.264 (99,43%)**.

Los **Gastos Generales** ascendieron a **\$3.417.272.055**, con un **55,88%** de ejecución, de dicho monto se han causado a la fecha **\$2.265.086.611** y se han pagado **\$2.004.984.029 (88,52%)**.

Las **Transferencias** ascendieron a **\$1.964.278.860** con una ejecución del **51,81%**. De dicho monto se han causado a la fecha **\$1.951.209.406**, y se han pagado **\$1.877.576.863 (96,23%)**.

La ejecución por concepto de **Convenios** ascendió a **\$2.486.818.109** correspondiente al **(37,70%)**. De dicho monto se han causado a la fecha **\$1.964.919.603** y se han pagado **\$1.495.341.061 (76,10%)**.

Los **Recursos Totales** ejecutados por concepto de **Inversión** ascendieron a **\$5.261.211.249**, lo que corresponde al **54,27%** de lo presupuestado en el rubro. De dicho monto se han causado a la fecha **\$2.670.275.672** y se han pagado **\$2.346.619.636 (87,88%)**.

CUADROS COMPARATIVOS:

Seguidamente, se entregaron los cuadros comparativos y teniendo en cuenta los valores de los ingresos recaudados a 30 de junio durante los años 2013 y 2014, se puede observar que el total de ingresos ejecutados tuvo una variación del **42,01%**, pasaron de ejecutarse **\$24.906.231.978** en 2013, a ejecutarse **\$35.370.110.840** en 2014, es decir, **\$10.463.878.862** más en 2014.

Los **Ingresos Propios** presentan una variación del **23,16%** del 2014 con respecto al 2013, pasaron de recaudarse **\$3.319.251.852** en 2013 a recaudarse **\$4.088.042.983** en 2014, lo que corresponde a **\$768.791.131** más en 2014. Los **Aportes** presentan en general una variación del **47,05%**; los aportes por concepto de **Estampilla y Convenios** han sido mucho mayores en 2014 que en 2013. Igualmente, los **Recursos de Capital** presentan una variación del **42,08%** donde la mayor incidencia es de los recursos del balance.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se aprecia una variación del **34,03%** del 2014 con respecto al 2013, pasaron de ejecutarse **\$18.030.338.806** en 2013 a una ejecución de **\$24.166.752.863** en 2014. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, las variaciones más significativas siguen siendo las presentadas en la ejecución de los recursos de **Convenios e Inversión**, con una variación del **95,99%** y **43,72%**, respectivamente. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Superior dio por recibido el informe.

- **Informe de Tesorería a corte 30 de junio de 2014.**

Se hizo entrega del informe del saldo en las Cuentas Bancarias a 30 de junio de 2014, el que se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$ 8.286.476.090,81	44%
CONVENIOS	\$3.358.557.093,56	18%
INVERSIÓN	\$4.568.538.791,73	24%
CREE	\$2.662.270.608,00	14 %
TOTAL BANCOS	\$18.875.842.584,10	100%

La nómina del mes de junio tuvo un valor de **\$1.373.649.808** y fue cancelada el día 27 de junio de 2014, las cuentas por pagar de la presente vigencia ascendían a **\$537.545.482**.



Igualmente, se entregó el siguiente informe:

Total Saldo en Bancos a mayo 31 de 2014	Ingresos mes de junio de 2014	Egresos mes de junio de 2014	Total Saldo en Bancos a junio 30 de 2014
\$17.771.278.184,95	\$4.597.941.349*	(\$3.493.376.950)	\$18.875.842.584,10

* La diferencia está dada por un reintegro de sueldo de \$1.314.490, que no se considera un ingreso presupuestal del mes, pero si se refleja como un ingreso en bancos. Se adjunta informe. **(Anexo 2)**. El Consejo Superior dio por recibido el informe.

4. Informe de Rectoría a julio de 2014.

El Rector presentó el informe de su gestión administrativa de junio a de julio de 2014, de la siguiente manera:

ASPECTOS ACADÉMICOS.

Socializó el informe presentado por las facultades de Educación y Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias de la Salud, y Ciencias Agropecuarias.

Terminada la revisión de los informes presentados por las facultades, el Rector manifestó que hizo falta el informe de la Facultad de Ingeniería, pues el Decano de la misma está de vacaciones.

El Representante de los Estudiantes manifestó tener duda de la veracidad de alguna información expresada en ciertos informes, y planteó como ejemplo el informe de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas donde se indica, en la estrategia trece, establecimientos de mecanismos orientados a reducir la tasa de deserción y retención estudiantil, que se están realizando actividades para ello, pero no se explicita cuáles. Al respecto, el Rector manifestó que la Universidad de Sucre tiene un programa en convenio con el Ministerio de Educación Nacional, que busca apoyar la permanencia estudiantil, proyecto que lidera la Vicerrectoría Académica, con el apoyo de la División de Bienestar Social Universitario, luego, es a ese tema a que se refiere el informe presentado. El Representante de los Estudiantes insistió en el tema y dijo que tiene conocimiento que la Universidad le encarga la función de coordinar los primeros semestres de los programas a algunos docentes, pero expresó no haber conocido a dichos coordinadores. El Rector expresó que efectivamente esa actividad ha sido aprobada por el Consejo Académico en las cargas académicas, y las facultades deben estar vigilantes para que se le dé cumplimiento a la labor asignada.

El Delegado de la Ministra de Educación Nacional manifestó que el tema de la permanencia es un tema que ha venido discutiendo algunas veces con el Rector, porque ha tenido varias preocupaciones frente a ese particular. Dijo que el proyecto se elaboró para que fuese una política transversal, y por ello, el Consejo Superior; hace aproximadamente un año, aprobó una normatividad en ese sentido, pero realmente le preocupa que no se haya dado a conocer su impacto, y le preocupa también que éste programa no haya llegado a quienes debía llegar, porque realmente el proceso de acompañamiento tenía varios componentes, tales como: el acompañamiento docente, acompañamiento a estudiantes, generación de herramientas virtuales, es decir, es todo una estructura que va más allá del tema de bienestar. Por otra parte, pudo evidenciar que el proyecto no se ejecutó en su totalidad, por lo que la Universidad tuvo que devolver \$19.000.000, básicamente, porque al final no se pudo hacer una contratación por la Ley de Garantías, pero, en su criterio también fue porque el proceso no se aceleró cuando debía hacerse. Por lo anterior, propuso a la Administración que presente un informe sobre el impacto del referido proyecto, para poder hacerle seguimiento y verificar el cumplimiento de los Acuerdos que expide el Consejo Superior.

El Presidente (e) estuvo de acuerdo con la propuesta y manifestó que, efectivamente, la Universidad debe hacerle seguimiento a sus procesos, pues la Universidad cuenta con normas que reglamentan los temas, pero en algunos casos no se les da cumplimiento, la cual puede mejorarse haciendo seguimiento y control.

El Consejo Superior decidió aprobar la propuesta presentada por el Delegado de la Ministra de Educación en el sentido de solicitar a la Administración un informe completo sobre el proyecto de permanencia y graduación, y el impacto que éste ha tenido en la Institución.



De igual manera, el Representante de los Estudiantes planteó sus consideraciones en relación con otros aspectos expresados en los informes de las facultades, y los tildó de vacíos, como si se hicieran por salir del paso. Comentando que por ejemplo en el informe de la Facultad de Ingeniería del mes pasado se dijo que se había apoyado el V seminario de investigación de estudiantes del programa de Ingeniería Civil, lo cual no fue cierto y puede dar fe de ello, porque hace parte del semillero de investigación, y fue éste y Asociación de Estudiantes de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre (AEICUS), quienes organizaron dicho evento, luego si hubo algún apoyo de la Facultad fue porque había un grupo de estudiantes insistiendo en eso, no por iniciativa de los directivos de la Facultad. Concluyó recomendando que al momento de enviar los informes sean más claros.

Por otra parte, dijo que en el informe de la Facultad de Educación y Ciencias, en el tema de Aseguramiento a la Calidad Académica, se hace alusión a los programas que ofrecen, y se menciona el programa de Licenciatura en Física. En relación a ello, advirtió que es de conocimiento público la dificultad que tuvo la Universidad para llenar los cupos en ese programa; sin embargo, se logró completar el cupo, pero ello se debió a que se escogieron aspirantes de otros programas, a quienes, afirmó, se les prometió que luego se les permitiría el traslado a otro programa. El Rector interpelló y dijo que nadie en la Universidad puede hacer esa clase de promesas, porque la reglamentación institucional no lo permite.

El Delegado de la Ministra de Educación Nacional dijo que hay que revisar el tema planteado y hacer las claridades a que haya lugar, pues ese tipo de negociaciones no pueden hacerse, pero la situación de que los estudiantes ingresan a un programa con el deseo de pasarse a otro, afirmó, es una realidad que ocurre en todas las instituciones públicas del país donde pasa exactamente lo mismo, sobre todo en los programas de ciencias básicas, y eso no lo puede impedir la Universidad, ya que no puede cerrar la puerta, ni prohibir la movilidad al interior de ella, lo que si no se puede hacer la Institución es tener acuerdo tácitos, como el planteado por el Representante Estudiantil. Enfatizó, que hay una dificultad para el estudio de las ciencias básicas, por lo que Universidad debe tomar medidas para movilizar la demanda hacia ese tipo de programas.

El Representante de los Docentes dijo que en reiteradas oportunidades en este mismo escenario se ha cuestionado la pertinencia de la creación de programas, y el programa de Licenciatura en Física es un ejemplo de ello. Al respecto, el Delegado de la Ministra de Educación Nacional reiteró que la demanda para los programas de ciencias básicas es baja en todas las universidades del país que los ofrecen, porque no tienen acogida. Por ello, invitó al Presidente (e) en su calidad de Secretario de Educación Departamental a trabajar, conjuntamente con los colegios, para motivar a los estudiantes a que estudien estos programas, y advirtió, que la Universidad tiene la responsabilidad de seguir ofreciéndolos. Al respecto, el Rector manifestó que la Universidad de Sucre tiene claro que las universidades privadas no van a ofrecer programas de ciencias básicas, porque no les produce rentabilidad, desde el punto de vista económico, pero la universidad pública debe hacerlo porque para ella la rentabilidad de la oferta de programas es eminentemente social, es por ello, que debe darle prioridad a la oferta de los mismos.

Finalmente, y después del análisis de los informes de las facultades, el Consejo Superior recomendó a los decanos presentar los informes en un solo formato e incluir en éstos las fechas de vencimiento de los registros calificados, y a la Administración le recomendó hacer seguimiento a los procesos, de tal manera que se pueda verificar y conocer su impacto.

Posteriormente, el Rector continuó con la presentación del informe, indicando los siguientes aspectos administrativos:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Dio a conocer las acciones que se han venido ejecutando a través de la División de Bienestar Social Universitario en los programas de deportes, desarrollo humano, cultura, salud y egresados. Informó también sobre las acciones realizadas por la División de Cómputo y Sistemas, la División de Biblioteca e Información Científica y la ejecución de los Convenios y Contratos.

Adicionalmente, informó:

- Convenio con el Departamento de la Prosperidad Social –DPS- Dijo que la Universidad firmó con el DPS un convenio llamado “Programa Jóvenes en Acción”, a través del cual se les va aportar



\$800.000 por semestre a los estudiantes que cumplan, entre otros, los siguientes requisitos: tener entre 18 y 24 años, ser indígena, desplazado o pertenecer a la Red Unidos, y \$200.000 adicionales a quienes tengan un promedio superior a 3.5, dinero que se le consignará directamente a los estudiantes y tiene como destinación el pago de matrícula y su sostenimiento. Contó que el día 5 de agosto de los corrientes se socializará al interior de la Institución el programa.

- La visita de Pares Académicos MEN para el Doctorado en Ciencias Ambientales SUE Caribe, que estaba prevista para 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2014 en la Universidad de Cartagena, fue aplazada, y aún no se tiene información de la nueva fecha.
- Se recibió la visita de Autoevaluación del programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe. Se adelantó el proceso de inscripción de una nueva cohorte, y la sede que más estudiantes admitió fue la de la Universidad de Sucre, un total de 18.
- Se realizó el Concurso Docente, y se sometieron a éste 96 cargos docentes, de los cuales se logró llenar 20, siete doctores y 13 magister, es decir, se logró un promedio del 20%.

El Representante de los Docentes manifestó que en su criterio se debe revisar el tema de los concursos, pues no es posible que de 96 plazas docentes sometidas a concurso solo se llenaron 20. Adujo que analizando el tema con sus representados evidenciaron que hay contradicción en las normas que regulan la materia, tales como el Acuerdo 13 de 1994, el Acuerdo 26 de 2014 y la Resolución 26 de 2014. Además, en algunos casos no se le dio cumplimiento a la normatividad, específicamente, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, donde no se surtió el trámite respectivo en el Consejo de Facultad para la creación de las nuevas plazas docentes del programa de Zootecnia. Además, en algunas facultades no se publicó el resultado de la valoración de las hojas de vida.

Por otra parte, dijo que se deben buscar estrategias para hacer atractivas las plazas y también debe revisarse la prueba psicotécnica, la cual, a su juicio, es inoperante. Agregó, que tampoco se tuvo en cuenta el oficio 100-2014 del Consejo Superior. Al respecto, el Delegado de la Ministra de Educación Nacional manifestó que se debe revisar lo planteado por el Representante de los Docentes, y expresó su preocupación por el bajo nivel de plazas que lograron llenarse. Por lo que considera debe analizarse el hecho y plantear algunas estrategias que mejoren el proceso.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que si bien hay que mejorar el proceso, no puede desconocerse el trabajo de difusión que se le hizo al concurso, lo cual se puede evidenciar en el número de inscritos. Afirmó que, inclusive, de otros países se presentaron aspirantes. Pero algunos no pasaron las pruebas tanto psicotécnica como académica.

El Presidente (e) dijo que en su sentir hay que revisar el proceso del concurso y si hay necesidad de corregir hay que hacerlo, como en el caso de la prueba psicotécnica, que en su criterio, debe ser revalorada, pues para el caso de los docentes de las instituciones educativas ésta no es clasificatoria, lo que debería tenerse en cuenta.

- Aportes Gobernación según Ley 30 de 1992. Se informó que la Universidad delegó a la Secretaria General para que asistiera a la Universidad de Cundinamarca a recibir asesoría de parte del Rector de esa Institución y de un asesor jurídico externo de la misma, en virtud de unos análisis que éstos hicieron sobre el tema de los aportes de las gobernaciones a las universidades del orden territorial, y una acción judicial que instauraron en contra del departamento de Cundinamarca, la cual fue fallada por el Consejo de Estado a su favor, ordenándole a dicho Departamento cancelar a la referida universidad, la suma de \$145.000'000.000, lo cual le ha servido a la Universidad para cambiar su infraestructura y mejorar sus aspectos misionales. El Consejo Superior recomendó hacer el ejercicio presupuestal, con el fin de conocer con exactitud el monto de la deuda que tiene el departamento de Sucre con la Universidad y buscar recuperarlos, en principio, por la vía de la conciliación.
- Estampilla Unisucre. Se presentó informe sobre el recaudo de la Estampilla Universidad de Sucre. Dijo que la Secretaría de Hacienda Departamental ha adelantado tres procesos de cobro coactivo en contra del municipio de San Onofre, pues éste tiene una deuda por ese concepto de \$1.438'000.000, monto correspondiente a las vigencias fiscales desde el año 2003 hasta el mes de marzo de 2011, a



partir de esta fecha hasta 2014 se está en proceso de fiscalización y cálculo de la deuda. Informó que el proceso está actualmente en estado de embargo.

Indicó también que contra la Empresa Social del Estado ESE del municipio de San Onofre, también de inició un proceso judicial, y actualmente está en embargo, ya que adeuda \$590.642.000 hasta la vigencia 2009, y se está en proceso de fiscalización y cálculo de la deuda de las vigencias de 2010 a la fecha.

En cuanto a la ESE de San Francisco recordó que contra ésta se inició un proceso de nulidad de la expedición de un acto administrativo que ordenaba no pagar la estampilla, y pese a que dicha ESE revocó dicho acto, el proceso de nulidad continua y se está en espera de la primera audiencia de cargos.

Igualmente, comentó que la Secretaria de Hacienda está haciendo el cálculo de la deuda que también tiene el municipio de Ovejas por dicho concepto. Se adjunta informe. **(Anexo 3).**

Terminada la presentación del informe, el Presidente (e) planteó como metodología enviar con una antelación de ocho días los informes de las facultades para que cada consejero presente sus comentarios frente a los mismos, ojalá por escrito.

El Representante de los Estudiantes dijo que al revisar el informe lo que se dice de Bienestar Social Universitario es muy poco. Además, solo se plantean las actividades deportivas y culturales, pero en su criterio el bienestar universitario no es solo eso, también se debe aunar esfuerzos en actividades u otros programas como el de permanencia estudiantil por ejemplo. De igual forma, interrogó por el presupuesto que tiene esa División para poder cumplir con su función, pues tiene entendido que para ello la Universidad destina el mínimo, es decir, el 2% del presupuesto de la Institución. Al respecto, el Rector aclaró que además del 2% de ley, la Universidad adicionalmente apoya actividades que son de bienestar, y que ameritan un presupuesto, luego el presupuesto destinado para esos menesteres es más del 2%.

El Delegado de la Ministra de Educación dijo que revisando el informe de Rectoría a veces no queda una idea clara de lo estratégico, pues en éste se plantean actividades cotidianas. Por ello, propuso al Rector incluir en el informe, los siguientes temas:

- Calidad Académica- Registros calificados, acreditación de alta calidad de los programas, acreditación institucional.
- Gestión financiera, pero en lo relacionado con la gestión de rectoría, pues la ejecución presupuestal se viene presentando mes a mes.
- Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, pero informando lo trascendental en el tema.
- Investigación, en donde se planteen acciones concretas y estratégicas.

Propuesta que fue avalada por los miembros del Consejo Superior. Finalmente, se dio por recibido el informe.

5. Estudio y decisión de solicitud de prórroga de comisión de movilidad estudiantil.

Se leyó oficio 200-329 de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar y recomendar la aprobación de la solicitud de prórroga presentada por estudiantes del programa de Ingeniería Civil en movilidad estudiantil internacional, para cursar un semestre adicional en la universidad de acogida. El Consejo Superior, luego de analizar los antecedentes de la solicitud, decidió remitirla al Consejo Académico para que se indique: ¿en qué momento se solicitó avalar la prórroga solicitada?, ¿cuál es el procedimiento que debe seguirse en estos casos?, y ¿quién asumiría el valor de los tiquetes aéreos?

6. Estudio y decisión de solicitud de comisión para la asistencia como ponente en evento internacional.

Se leyó oficio 200-325 de fecha 21 de julio de 2014, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar y recomendar la aprobación de la solicitud presentada por el docente Jaime De La Ossa Velásquez para participar como ponente en el IX Congreso Internacional sobre Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y Latinoamérica, a realizarse en la ciudad de



Trinidad y Tobago del 17 al 22 de agosto de 2014. Por lo que recomienda que la Universidad asuma el costo de la inscripción, pago de pasajes y tres días de viáticos pernoctados. El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud presentada.

7. Estudio y decisión de solicitud para movilidad internacional.

Se leyó oficio 200-329 de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo, después de analizar la solicitud de movilidad estudiantil internacional presentada por la estudiante del programa de Administración de Empresas, Libnazaret Betancourt Rodríguez, para cursar un semestre académico en la Universidad Autónoma de Zacatecas (México), decidió avalarla y recomendar su aprobación. De igual forma, y teniendo en cuenta que la referida estudiante cumple con los requisitos establecidos en el parágrafo del artículo 13 del Acuerdo No.01 de 2014, recomendó, además, otorgarle un auxilio de dos smmlv. El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud de movilidad estudiantil presentada en los términos recomendados por el Consejo Académico.

8. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 30 de julio de 2014, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que dio respuesta a cada uno de los interrogantes planteados en la solicitud presentada por el docente Amado Espitia Pacheco, en relación con el tema del trámite que se llevó a cabo para la creación de las nuevas plazas docentes del programa de Zootecnia. El Consejo Superior la dio por recibida.

9. Proposiciones y varios.

- El Presidente (e) manifestó que hay tres programas aprobados con recursos de regalías en la Gobernación, los cuales son: ONDAS TIC, FORTALECIMIENTO A LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA, y el PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL. Dijo que lidera uno de esos programas y que en el día de ayer llevaron a cabo el primer comité técnico, para lo cual se hizo la invitación formal a quienes hacen parte del mismo, entre ellos la Universidad de Sucre, pero el delegado de ésta no asistió, lo cual, en su sentir, denota un incumplimiento, que puede repercutir más adelante. Comentó que ya el comité técnico inició su trabajo, por lo que recomendó a la universidad su participación. Agregó que es importante tomar los correctivos pertinentes, para que lo sucedido no vuelva a presentarse. Al respecto, el Rector manifestó que revisaría el tema, pues la Universidad delegó unos funcionarios para esos efectos. Dijo, además, que sobre el tema del proyecto del PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL existe un resentimiento por parte de la Universidad, porque en un comité que se hizo en donde participó directamente como Rector de la Universidad, se llegó al acuerdo que el proyecto lo elaboraría de manera conjunta la Universidad de Sucre y CECAR; sin embargo, la Gobernación le dio el aval solamente a CECAR, y pese a lo anterior, se delegó al Jefe de la DIUS, para que asistiera a las reuniones y planteara la situación. El Presidente (e) dijo que independientemente de las situaciones que se hayan presentado antes de su llegada a la Secretaria de Educación Departamental, la invitación es que la Universidad de Sucre participe activamente en los tres programas, pues los mismos son muy importantes para el departamento de Sucre.
- El Representante de los Estudiantes planteó que en la Universidad debe existir una reglamentación que normalice el tema de la financiación de matrículas, pues considera que como se está manejando actualmente pareciera que se le está haciendo un favor al estudiante, quien debe ir a Vicerrectoría Administrativa a “rogar” para ver si se le permite hacer la financiación, o acudir al Representante Estudiantil para que les ayude a solucionar su problema, que es la mala costumbre que han dejado las anteriores representaciones estudiantiles, quienes hicieron creer al estudiantado que la financiación se da, si se tiene palanca. Luego, considera que debe existir una reglamentación sobre ese particular, donde se establezcan también los términos para los pagos, con el fin de evitar que sus representados tengan que hacer largas colas. Al respecto, se aclaró que la Resolución de Rectoría No.905 de 2014, es la norma que regula la materia aludida, y en ella se establece claramente el monto que la Universidad puede financiar y su procedimiento. Luego, si existe reglamentación sobre ese particular. Además, el Consejo Académico dentro del calendario académico establece los términos y plazos para realizar el proceso de matrícula financiera. las colas que se presentan en el período de matrículas se dan porque algunos estudiantes tienen deudas anteriores y solicitan que se les refinance la deuda, o



porque no tienen recursos para cancelar el 50% del semestre, como lo establece la reglamentación, y acuden a la Vicerrectoría Administrativa para ver si se les autoriza su matrícula a pesar de ello, o porque dicho trámite se hace el día en que se vence el término fijado para dicho trámite.

El Representante de los Docentes dijo que ese es un problema de cultura, y debe trabajarse es para el cambio de ésta.

El Delegado de la Ministra de Educación Nacional expresó que si existe una norma que regula el tema, ésta debe cumplirse, pero la Universidad si debe plantear unas estrategias de apoyo a los estudiantes para el pago de sus matrículas y ojalá se valore como una de ellas, la recomendación dada en el sentido que se tenga en cuenta los recursos de Estampilla Nacional para apalancar las matrículas de los estudiantes.

Por otra parte, el Representante de los Estudiantes manifestó que tiene preparado una propuesta de modificación al Reglamento Estudiantil, que busca que el incentivo por rendimiento académico del descuento del 50% y 100% en el valor de la matrícula no sea para dos estudiantes, sino para cuatro, y plantear incentivos para los estudiantes por investigación, es decir, para quienes hacen parte de los semilleros de investigación, así como se tienen por participar en actividades lúdicas. Igualmente, advirtió que no se está cumpliendo con la entrega del incentivo por desempeño académico en el semestre inmediatamente siguiente como lo ordena la norma, se hace en un semestre después, porque según la información de los consejos de facultad las notas nunca están a tiempo. Por lo que considera que existe falta planeación y organización de las directivas académicas y administrativas para que ello pueda darse. Al respecto, el Rector dijo que la elaboración de una propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil se delegó un una comisión integrada por jefes de departamento, representantes estudiantiles, entre otros, bajo la coordinación de la Vicerrectoría Académica y ésta se presentó al Consejo Académico, quien decidió socializarla a través de la página web, con el fin de recibir recomendaciones; sin embargo, no se recibieron, pero se puede retomar el tema, y le recomendó al Representante Estudiantil que lidere ese proceso. De igual, forma aclaró que si bien no está contemplado como estímulo para el pago de matrícula el tema de semilleros de investigación, no debe desconocerse que la Universidad si ha venido apoyándolos, lo cual es un incentivo, prueba de ello es la reciente convocatoria que aprobó el Consejo Académico para apoyar con recursos a proyectos de dichos semilleros.

Finalmente, el Representante de los Estudiantes dijo que en la Institución al momento de iniciar el semestre se presentan situaciones con la conformación de los cursos, los salones, designación de docentes, lo que evidencia una falta de planeación. Además, informó que la Jefatura del programa de Ingeniería Civil ha torpedeado el proceso de planeación, y la buena y correcta ejecución de los contenidos curriculares, citando como ejemplo de ello, que hasta la semana pasada en dicho programa se recomendó un docente para que desarrollara una asignatura del período 01 de 2014, quien en una semana y media debe desarrollar el contenido de una asignatura. Concluyó manifestando que ante eso nada pasa y que ni el Consejo de Facultad, ni las directivas de la Facultad hacen el llamado de atención respectivo. Dijo que hay que tener en cuenta que la figura de Jefe de Departamento o Coordinador de Programa, es la que debe dinamizar el proceso académico en la Institución, y no se le hace seguimiento a su labor. Por lo que invitó al Representante de las Directivas Académicas para que le indague al Decano de la Facultad de Ingeniería, el tema, quien sabe que es cierto lo que está pasando, y aunque manifiesta no compartirlo, no hace nada, no toma determinaciones, ni recomienda el cambio de dicho funcionario. Por eso, afirmó, que esa Facultad no avanza porque no hay disposición para ello, y no se atacan a tiempo, ni a raíz los problemas que se presentan. Al respecto, el Rector manifestó que tiene conocimiento del tema, y que cuando se designó a quien ostenta el cargo se hizo, porque él fue el único de los docentes de planta que lo aceptó, lo otros no lo quisieron, pero ya se ha reunido con él y con el Decano, con el fin de hacer los correctivos pertinentes.

El Delegado de la Ministra de Educación Nacional expresó su preocupación por la situación planteada y dijo que en este caso quien ésta informando estas situaciones lo hace porque conoce el detalle de la Facultad de Ingeniería, pero esta circunstancia podría estar ocurriendo en las otras facultades, y dijo que ojalá sean estos aspectos los que se informen en el seno del Consejo, para poder tomar decisiones. Finalizó su intervención recomendando al Rector tener en cuenta lo aquí planteado y tomar correctivos. El Presidente (e) manifestó estar de acuerdo con que se deben mejorar los aspectos aludidos y recomendó presentarlos por escrito a futuro, para poder hacer el seguimiento y control.



A las 1:05 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas Nos.07 y 08 de 2014.	Secretaria General	1 de agosto de 2014
Remitir al Consejo Académico la solicitud de prórroga de comisión de movilidad estudiantil para que se indique ¿en qué momento se solicitó avalar la prórroga solicitada?, ¿cuál es el procedimiento que debe seguirse en estos casos?, y ¿quién asumiría el valor de los tiquetes aéreos?	Secretaria General	1 de agosto de 2014
Aprobar la solicitud de comisión para la asistencia de un docente de planta como ponente en evento internacional.	Secretaria General	1 de agosto de 2014
Aprobar la solicitud de movilidad estudiantil internacional presentada por la estudiante del programa de Administración de Empresas, Libnazaret Betancourt Rodríguez, para cursar un semestre académico en la Universidad Autónoma de Zacatecas (México), y recomendar su aprobación.	Secretaria General	1 de agosto de 2014

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Presentar un informe completo sobre el proyecto de permanencia y graduación y el impacto que éste ha tenido en la Institución.	Administración Vicerrectoría Académica	11 de agosto de 2014	
Incluir en el informe de gestión de Rectoría los siguientes temas: - Calidad Académica- Registros calificados, acreditación de alta calidad de los programas, acreditación institucional. - Gestión financiera, pero en lo relacionado con la gestión de rectoría, pues la ejecución presupuestal se viene presentando. - Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, pero lo trascendental en el tema. - Investigación, en donde se planteen acciones concretas y estratégicas.	Rectoría, decanos, División de Bienestar Social Universitario y División de Investigación	11 de agosto de 2014	



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.11 del 1 de agosto de 2014

VERSIÓN: No.0

Página 11 de 11

Revisar la normatividad y el procedimiento para los concursos docentes.	Vicerrectoría Académica	11 de agosto de 2014	
Presentar informe de la deuda de la Gobernación a la Universidad de Sucre por el no cumplimiento, en algunas vigencias, de lo ordenado en la Ley 30 de 1992, en ese sentido.	Administración	11 de agosto de 2014	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Viernes 5 de septiembre de 2014	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: ALBERTO IRIARTE PUPO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Alberto Iriarte Pupo	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo Superior el día cinco (5) de septiembre de 2014.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz.